

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**ACTA N°32/2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 28 de septiembre de 2023, en modalidad mixta: presencial en sala desde el Salón VIP del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, y remota transmitida por Facebook live, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de la Concejala Regina Brito Jeria, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejala Daniela Meriño Cisternas, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Alcalde Oscar Calderón Sánchez abre la Sesión en nombre de Dios y de la ciudadanía de Quillota, siendo las 10:06 horas.

Concejal Roberto Vergara Saavedra se encuentra ausente en la Sesión.

**T A B L A**

1. **CUENTA ALCALDE.**
2. **APROBACIÓN ACTA 31/2023 DE 14/09/2023 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.**
3. **ORD. N° 4734 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
4. **ORD. N° 4735 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
5. **ORD. N° 4736 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
6. **ORD. N° 4337 – DIRECTOR DE SALUD- LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA.**
7. **ORD. N°607 - DIRECTOR DE RED-Q – ENTREGA PROPUESTA PADEM 2024.**
8. **ORD. N° 289 - DIRECTOR SECPLAN – LICITACIÓN REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR HOSPITAL, VILLA PRIMAVERA COMUNA DE QUILLOTA.**
9. **ORD. N°323 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA – AVENIMIENTO INDEMNIZACIÓN PARQUÍMETROS.**
10. **ORD. N°324 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA – INFORMA NUEVOS CONTRATOS HASTA EL MES DE AGOSTO 2023.**
11. **VARIOS.**

## 1. CUENTA ALCALDE.

- 1.1 Realza las exitosas actividades cívicas y militares acontecidas en Fiestas Patrias. Agradece la presencia y participación de las Concejales y Concejales en estas festividades. Destaca la gran concurrencia de familias quillotanas. Señala que se desarrollaron más de 35 eventos dieciocheros en distintas zonas de la comuna, barrios y sedes sociales. Indica que la política barrial municipal construye ciudadanía. Agradece y destaca la labor realizada por funcionarios y funcionarias Municipales. Agradece la participación de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Centros de Salud, los que participaron activamente en esta fiesta nacional.
- 1.2 Agradece a la Concejala Regina Brito Jeria por dirigir el pasado Concejo Municipal junto a las Concejales y Concejales.
- 1.3 Se reunió con SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso Gabriela Elgueta. Indica que está confirmada para la próxima semana una reunión con el Director Regional de SERVIU Rodrigo Uribe Barahona. Esta reunión tiene como objetivo abordar la implementación del Plan de Gestión Vial a contar del año 2024.
- 1.4 Esta semana sostuvo una reunión en la comuna de La Calera, con el Alcalde de La Calera Johnny Piraino Meneses, la Alcaldesa de La Cruz Filomena Navia Hevia y el Alcalde de la comuna de Hijuelas José Saavedra Ibacache, con el objetivo de firmar una solicitud formal para impulsar el proyecto del Parque Interprovincial a orillas del río Aconcagua. Esta solicitud busca generar recursos públicos para la habilitación de una conexión vial desde el Parque Aconcagua de Quillota, La Poza Cristalina de La Cruz, Parque Municipal de La Calera llegando hasta Hijuelas, buscando proteger el medioambiente.
- 1.5 Anuncia que la Parrilla Artística para la Expo Feria 2023 se dará a conocer en una conferencia de Prensa una vez finalizada la Sesión de Concejo Municipal.

## 2. APROBACIÓN ACTA 31/2023 DE 28/09/2023 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento:

### ANEXO 1

#### APROBACIÓN ACTA 31/2023 DE 28/09/2023 - SECRETARIO MUNICIPAL(S) XIMENA VALDIVIESO ARZA.

**Alcalde** propone aprobar Acta N°31 de 14.09.2023.

- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 265/2023: Por unanimidad se aprueba Acta N°31 de 14.09.2023.**

**3. ORD. N° 4734 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Mauricio Carvajal Tapia Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud.

**ANEXO 2**

**ORD. N° 4734 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**Alcalde** propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción. Consulta por la cifra mencionada.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción. Consulta si estos recursos están ligados a la pandemia.

Subdirector de Finanzas Mauricio Carvajal Tapia explica que están ligados a las metas sanitarias, por lo que son transversales a los distintos servicios de salud y además son permanentes.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción. Las metas sanitarias son un proceso que fortalece el trabajo de los funcionarios; muchas de las metas que se pagan tienen que ver con las campañas de vacunación de invierno, por lo que son incentivos a la mejor labor de los funcionarios, y además viene ligado a recursos que recibe el municipio por el cumplimiento de estas metas.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 266/2023:** Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO N° 03/ 2023			
" MAYORES INGRESOS "			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 397.315.030</b>
11505		<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 397.315.030</b>
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<b>\$ 397.315.030</b>
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>\$ 397.315.030</b>
21521		<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 397.315.030</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 285.136.605
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 112.178.425

#### 4. ORD. N° 4735 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud.

:

#### **ANEXO 3**

#### **ORD. N° 4735 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que existe un error en el oficio conductor que tiene que ver con el título del concepto, pero no así con el contenido y desglose de la modificación. Es un aumento de gasto en personal, ya que existen 28 funcionarios de aseo que serán contratados transitoriamente hasta que se adjudique la nueva licitación.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece la explicación. Consulta por la calidad contractual y gratificación de los trabajadores, entendiéndolo que son contratos transitorios.

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que los trabajadores están contratados según estatuto, y tienen los mismos beneficios estatutarios. Sin embargo, son contratos transitorios, de plazo fijo por 4 o 5 meses hasta que se adjudica el siguiente contrato del servicio.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta por el plazo de los contratos, y a cuántos trabajadores corresponde.

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que los trabajadores se contratan mes a mes, y se espera que para diciembre se haya adjudicado el nuevo contrato. En estos momentos son 28 personas.

Alcalde consulta si el monto del servicio (\$77.727272), corresponde al monto total del servicio o pudiese quedar con disponibilidad presupuestaria a favor.

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que este monto es para cubrir el total de las contrataciones, y permitiría seguir con el personal contratado aun cuando se atrasen los plazos de las licitaciones (a propósito de los retrasos debido a la última caída del portal Chilecompras).

**Alcalde** propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 267/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

MODIFICACION PRESUPUESTO N°04/ 2023			
" AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( DISMINUYE )	
		<b>GASTOS</b>	<b>\$ 77.727.272</b>
<b>21522</b>		<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 77.727.272</b>
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 77.727.272
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>\$ 77.727.272</b>
<b>21521</b>		<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 77.727.272</b>
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 77.727.272

**5. ORD. N° 4736 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud.

:

**ANEXO 4**

**ORD. N° 4736 – DIRECTOR DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que esta modificación es para cubrir Incentivo al Retiro Voluntario de seis trabajadores del Departamento de Salud Municipal. Hace presente que como no se paga finiquito, se otorgan estos beneficios.

Concejal Ramón Balbontín Leiva dice que le llama la atención qué siendo un beneficio voluntario, un trabajador lo haya rechazado.

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que se ha ido modificando la ley de incentivos; y se está pidiendo ampliar el beneficio para que se pueda volver a postular aun cuando se haya rechazado en el llamado.

Concejala Karen Madrid Oyarzo reflexiona acerca de las bajas pensiones, y entiende el rechazo del incentivo, porque la gente prefiere seguir trabajando que jubilarse con tan bajas pensiones.

**Alcalde** propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.

**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 268/2023: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:**

MODIFICACION PRESUPUESTO Nº 05/ 2023			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		( AUMENTA )	
		<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 385.203.828</b>
11505		<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 385.203.828</b>
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 385.203.828
		( AUMENTA )	
		<b>GASTOS</b>	<b>\$ 385.203.828</b>
21521		<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 69.932.873</b>
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 65.075.283
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 4.857.590
21523		<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 274.820.403</b>
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 274.820.403
21526		<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 40.450.552</b>
	01	DEVOLUCIONES	\$ 40.450.552

**6. ORD. N° 4337 – DIRECTOR DE SALUD- LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA.**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Mauricio Carvajal Tapia, Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud.

#### **ANEXO 5**

**ORD. N° 4337 – DIRECTOR DE SALUD- LICITACIÓN CONTRATO SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD COMUNA DE QUILLOTA.**

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia explica que se necesita un servicio de muy buena calidad, porque es fundamental para el óptimo funcionamiento de los centros.

Concejala Daniela Meriño Cisternas consulta por informe de calidad técnica o evaluación del sistema, porque se necesita estabilidad en la red para el funcionamiento del servicio.

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia reconoce que es un servicio fundamental para los centros, por lo que técnicamente se hace análisis de las propuestas; pero no se puede desestimar a una empresa si no hay denuncias de mal servicio en el Portal, no obstante, se ha establecido multas e incluso la posibilidad de poner término al contrato por mal funcionamiento.

Concejales Ramón Balbontín Leiva consulta cuál es la empresa que presta el servicio actualmente.

Subdirector de Finanzas de Salud Mauricio Carvajal Tapia comenta que es la empresa ENTEL. Hace presente que ahora se pagará un valor inferior en comparación al contrato anterior, por lo que en la evaluación económica no puede soslayarse ese elemento.

**Alcalde** propone aprobar autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-37-LE23, denominada "LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CENTROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 269/2023:** Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-37-LE23, denominada "LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA CENTROS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, en los términos que se indica, al proponente identificado como:

RAZÓN SOCIAL	PACIFICO CABLE SPA
RUT	96.722.400-6
DOMICILIO	AVDA. ALONSO DE CORDOVA 3788, OFICINA 61B, VITACURA
FONO	442850600
REPRESENTANTE LEGAL	HARRY CEA CORDOVA
CEDULA DE IDENTIDAD	12.911.216-6
DOMICILIO	AVDA. ALONSO DE CORDOVA 3788, OFICINA 61B, VITACURA
FONO	442850600
VIGENCIA DEL CONTRATO	EL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR PERIODO DE 36 MESES.
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	\$ 43.920.092.- IVA INCLUIDO.
FORMALIZACION	LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO.
CAUCIÓN	5% DEL MONTO TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 1030 DEL 31 DE MAYO DE 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$45.000.000.- IVA INCLUIDO, FINANCIADO POR POR FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

DETALLE	CANTIDAD GLOBAL	PRECIO TOTAL NETO
SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE ALTA VELOCIDAD, INCLUYE EL SERVICIO PARA LOS SIGUIENTES CENTROS: DR. MIGUEL CONCHA, CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD (VILLA MÉXICO), DEPARTAMENTO DE SALUD (PEUCO).	1	\$36.907.640.-
	TOTAL, IVA INCLUIDO	\$ 43.920.092.-

## 7. ORD. N°607 - DIRECTOR DE RED-Q – ENTREGA PROPUESTA PADEM 2024.

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento:

### ANEXO 6

## ORD. N°607 - DIRECTOR DE RED-Q – ENTREGA PROPUESTA PADEM 2024.

Alcalde agradece el trabajo de la presidenta de la Comisión de Educación, Concejala Daniela Meriño Cisternas, en el estudio previo de este documento.

Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz saluda al equipo municipal, y en especial a las Directoras del Colegio Cumbres de Boco y la Directora del Jardín Infantil presentes en sala.

Destaca que a la fecha del presente año 2023, se aprecia una gran mejora respecto al año anterior en el ámbito de la convivencia escolar, mejoras en el manejo de las desavenencias entre estudiantes y con adultos, ello de la mano de una planificación anual desde DAEM para entregar talleres de autocuidado, fomentar el buen trato laboral a través de actividades, firmas simbólicas de compromisos equipos directivos, abrir los canales de comunicación horizontales ante denuncias, y fomentar el uso del protocolo de denuncia por acoso laboral. Por otra parte, este año se han

desarrollado talleres de primeros auxilios psicológicos para todos los estamentos (ello gracias al convenio establecido con (IST), se mantuvo para casos especiales medidas de flexibilidad para trabajo virtual hasta la finalización de la alerta sanitaria que lo permitía, se han potenciado los vínculos con áreas municipales en beneficio de las comunidades educativas, y se han potenciado vínculos con instituciones externas que favorezcan la expresión de las artes, la música, la vida sana, la actividad física y toda expresión que ejemplifique un buen vivir. En ese sentido, este año 2023, aumentaron las actividades en Red formativas, culturales, de identidad local, de orientación, de contexto de la política pública en educación, de formación ciudadana, de trabajo colaborativo, de promoción en la prevención en materias de seguridad, de formación en afectividad, sexualidad y género, de promoción en el respeto por los pueblos originarios y sus tradiciones, de formación en conciencia ecológica y cuidado por el medio ambiente, de espacios de inclusión en la diversidad, de fomento por la cooperación, emprendimiento y autogestión, del fomento por la lectura como eje transversal en la reactivación educativa.

Un aspecto complejo por tener en consideración, según “creemos”, como una consecuencia silenciosa de la pandemia, es que se mantiene una gran cantidad de personal con licencias médicas, lo que genera una rotación temporal o permanente según el caso, y genera un desgaste indiscutible para los equipos directivos, de aula y de apoyo a la pedagogía, ya que es una alteración a la continuidad del trabajo planificado.

Señalar que se advierte nuevamente este año una posible baja de financiamiento del sistema basado en pago de subvención por matrícula y asistencia media, para la planificación del año 2024. No obstante, siendo consecuentes con los principios que animan el quehacer de los diversos proyectos educativos de la comuna, la Red Q proyecta las mismas condiciones de calidad que el Municipio como sostenedor ofrece, con el horizonte irrenunciable de seguir mejorando los aprendizajes que los y las estudiantes, centrados en los ámbitos de desarrollo personal y social, junto con las habilidades que el currículum, con sus actualizaciones y mejoras, debe abordar a consecuencia de la pandemia y las demandas que exige la sociedad actual.

#### **CUENTA SOBRE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:**

Desafíos inicialmente proyectados en Plan Estratégico 2018-2023, que se han mantenido, conforme a un proceso de actualización continua, de acuerdo al modelo de transición a los Servicios Locales de Educación, que para Quillota corresponde al año 2027.

En ese sentido, la educación Municipal de Quillota, está con sus indicadores al día de resultados pedagógicos medidos, con desafío en un proyecto educativo descendido, y con buenos resultados en la última medición para salir de la insuficiencia tanto en la ES N°1 como en la enseñanza media de liceo SEO, a su vez trabajando con atender la diversidad de necesidades educativas especiales, con desafíos en el corto y largo plazo. La gestión de convivencia escolar y sus protocolos institucionales al día vigentes y en constante revisión, sumado a las orientaciones del buen vivir, cobertura de matrícula y asistencia que la reactivación educativa presenta dentro de la política pública tanto para la Re vinculación como las garantías de trayectorias educativas.

Se sigue fortaleciendo los consejos escolares año a año, instalando capacidades institucionales democráticas en la autogestión de la comunidad educativa. Los procesos administrativos disciplinarios resueltos o en proceso ajustado a normativa. Los procesos de fiscalización por rendiciones o por procedimientos denuncias Superintendencia de educación, son contestados en tiempo y forma, con apoyo jurídico dedicado en exclusiva a ello.

La deuda flotante casi ha disminuido en un 99% y los activos fijos del patrimonio municipal en educación se encuentran al día.

La proyección de aporte sostenedor para el año 2024 se considera con \$0 en recursos financieros, gracias a la gestión de matrícula y asistencia media en general de la Red Q. La dotación se mantiene estable, a excepción de una gran cantidad de licencias médicas que siguen presentándose con alza considerable post pandemia (*los reemplazo tienen un promedio de ejecución de 24 hrs con todo el esfuerzo y requisitos legales a cumplir*). El sostenedor hace esfuerzos importantes como el sistema solidario Red Q para mantener en dotación horas excedentes y cubrir déficit que algunos proyectos educativos presentan por su baja matrícula o asistencia media.

De forma asociativa con el IST, a través del área de Gestión de personas DAEM y a través del comité paritario de la Red Q, se han realizado talleres de autocuidado, primeros auxilios psicológicos y capacitaciones en talleres para los equipos directivos, priorizando aquellos que presentan más necesidades.

Los proyectos de infraestructura y mantenimiento siguen presentándose tanto para los colegios como para la obtención definitiva del reconocimiento oficial de todos los jardines infantiles VTF.

Existe una cercana relación trabajo intersectorial con casi todas las áreas Municipales, asimismo con el Ministerio de educación, a través de Seremi y la Dirección provincial, a su vez, acciones vinculantes con otros ministerios del estado, tales como Ministerio de la Mujer y equidad de género, Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud y Ministerio de Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, todas ellas acciones que se materializan en beneficios formativos para nuestros estudiantes.

### **INDICADORES RED Q:**

Entre los años 2018 y 2020, el promedio de asistencia media fue de 88.9% = 89% sobre promedio regional y dentro de los mejores a nivel nacional.

Descontando años no tradicionales producto de la Pandemia, este año 2023 el promedio actual de asistencia es de 87.1% con todos los esfuerzos que el paradigma de pandemia dejó.

Respecto a la matrícula, este año 2023 alcanzamos un total de 6657 estudiantes ( -102 estudiantes que el año 2022, focos de la baja proporcional a sus estudiantes: Colegio Canadá, Liceo Comercial, Nuestro Mundo, y respecto al año anterior se presentan Escuela Superior N°1, Abel Guerrero y la Palma).

Del total de la matrícula al 2023 son 6657 estudiantes, y de ese total un 19.8 % (1315) son estudiantes que pertenecen a NEE dentro del programa de integración escolar (casi similar a la cantidad del año 2022 (1292).

Respecto a la matrícula de JJII VTF, este año 2023 alcanzamos un total de 672 estudiantes desde sala cuna hasta medio mayor.

Respecto a la matrícula de estudiantes extranjeros se mantiene alza, este año 2023 el porcentaje es de 16.09% del total (concentrando mayor proporción es en ES N°1 con un 44.3%, Nuestro Mundo con un 40%, Liceo SEO con un 29%, Colegio Canadá con un 19.3% y República de México con un 18.3% ).

### **Gestión Técnica Pedagógica:**

Respecto a las mediciones estandarizadas de la calidad de la educación (SIMCE): Los establecimientos se presentan en las tablas de resultados de habilidades, por tipo de prueba en lenguaje y comunicación, así mismo en matemática, adicionalmente los indicadores medidos de desarrollo social y emocional.

En general promedio, por distintas habilidades y tipo de prueba, no se supera la media de 5 en escala de 1 a 10, situación que sigue siendo un desafío para la educación municipal.

En cuanto a los resultados con perspectiva de género, se aprecian como tendencia aún más luego de la pandemia, con brechas considerables a favor de las mujeres en la medición de enseñanza media para el caso de habilidades en Lenguaje, y más cercanas en la medición de enseñanza media en el caso de habilidades de matemáticas.

En cuanto a los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social, se observan mejoras significativas en las medicaciones de educación básica y un retroceso en las mediciones de enseñanza media.

Un téngase presente respecto a las medicaciones estandarizadas:

*“El Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación en sus orientaciones han hecho hincapié en la mirada que debe predominar al momento de analizar los resultados SIMCE 2022, planteando que el foco debe estar en evidenciar los efectos de la pandemia en los aprendizajes y la perspectiva de género, con una mirada reflexiva y participativa, de tal modo que, el SIMCE sea uno más de los datos disponibles junto con los resultados internos, DIA, evaluaciones comunales y otros, para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas. El acento debe estar en analizar trayectorias de al menos 5 años, evitando sacar conclusiones a la luz de los resultados 2022 únicamente, es decir, contextualizando dichos resultados y evitar, en general, comparaciones entre establecimientos, sobre todo si pertenecen a diferentes grupos socioeconómicos. Es por esta razón que, los resultados SIMCE 2022 no tienen consecuencias asociadas con una categorización, sino que nos invitan a la reflexión y toma de decisiones.*

*En cuando a proyecciones a priori, se esperaba a nivel de Latinoamérica un descenso muy importante en estos resultados y que las brechas detectadas prepandemia se verían acentuadas. Sin embargo, se ha observado que, en el caso de Chile, la caída no fue tan significativa como se previó.*

*Es importante señalar que un aumento o disminución de los puntajes debe ser considerado en función del desarrollo de las habilidades y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, ya que se ha demostrado que factores como la sana convivencia, la interacción entre pares, las altas expectativas, en un contexto de presencialidad, son muy relevantes en el logro de aprendizajes”.*

Respecto a la carrera docente, en promedio los tramos de docentes arrojaron al año 2023 que:

El 18.4% son Expertos I y II,

el 28,1% es Avanzado,

el 17.2 % es Temprano,

el 29% es Inicial,

y el 7.3 % es Acceso.

Otras acciones asociativas como trabajo expositivos y visitas pedagógicas, talleres y ExpoLibro Quillota se ha desarrollado junto a la Dirección de Cultura y a través de su biblioteca Melvin Jones y Museo Histórico y Arqueológico de Quillota), a su vez, trabajo colaborativo en Alianza con distintas Universidades de la Región para investigación acción desde primera infancia hasta enseñanza media vocacional, alianzas con áreas municipales para salud, Dideco, seguridad pública y familia, oficina de la mujer y equidad de género, oficina de diversidades sexuales y disidencias, oficina de deportes.

#### **Gestión Promoción Social Estudiantil:**

Cobertura programas JUNAEB 100% entregadas (Alimentación escolar, útiles escolares, salud escolar, me conecto para aprender, módulo dental, TNE, programa Habilidades para la Vida I y II).

Otros como banco estudiantil solidario de la Masonería, Alianza programa Beta de la PUCV, Beneficios transporte Rural del Seremitt, alianzas con áreas municipales para salud, Dideco, seguridad pública y familia, oficina de la mujer y equidad de género, oficina de diversidades sexuales y disidencias, deportes, tránsito y gestión de riesgos y desastres.

Atención de usuarios apoderados e instituciones públicas vinculadas. Alianzas para la formación y de prevención con la Dirección de tránsito y Quillota te Cuida, también visitas de prevención y preparación de Simulacros de terremoto Red Q por cada semestre a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de desastres, sumado a trabajo colaborativo en materias de asesoría y prevención con la Dirección de salud Municipal a nivel de toda la red de Salud e incluso Hospital Biprovincial tanto para atenciones médicas, como así en jornadas vocacionales.

Cada semestre se realiza invitación a todos los centros de estudiantes de enseñanza media de la Comuna de los distintos establecimientos Particulares, particulares subvencionados y Municipales, con el propósito de generar un espacio de encuentro entre los y las estudiantes, a su vez, ofrecer todos los servicios municipales y de otras entidades asociadas que orienten y beneficien el conocimiento de la oferta para la juventud.

(\*): por lo extenso de cada acción, se sugiere ir al detalle de cada programa que se muestra en Padem.

### **Gestión de Personas:**

Un 77% de personal cuenta con contrato indefinido en caso de asistentes de la educación y titularidad en caso de docentes.

Contratos indefinidos son 491 asistentes de la educación

Contratos a plazo fijo son 100 asistentes de la educación

Docentes contrata son 173 docentes

Docentes titulares son 415 docentes

Total dotación a Julio 2023: 1179 funcionarias(os)

Por otra parte, en relación a la distribución por tipo de contrato y género, se observa que **un 80% de la dotación es de género femenino, por sobre un 20% de género masculino**. Elemento importante de considerar al momento de generar políticas locales de gestión de personas a nivel municipal y de educación, con expresión en cada comunidad educativa, a través de **acciones internas que apunten a la calidad de vida laboral y una conciliación en el ámbito laboral y la vida familiar**

Aparece la distribución de los cargos Directivos según género, indicando que en su mayoría quienes ocupan estos puestos son mujeres. Esto dentro de las buenas prácticas con equidad de género es un factor positivo e importante, ya que no existe una brecha entre hombres y mujeres en relación con la ocupación de puestos de máximo nivel gerencial y directivo, comparativamente con los hombres.

Los resultados arrojaron que en el primer semestre del presente año (Junio 2023) se gestionaron 1620 licencias médicas en total, un 17.22% más en comparación al año 2022 (establecimientos y DAEM Central). Mientras que el total de días de licencias asciende a 20.558 del total del universo de datos estudiados.

**Al analizar el total de licencias por tipo de función, encontramos que para los establecimientos educacionales y DAEM, el 60% de las licencias médicas corresponden a docentes y el 40% restante se concentran en asistentes y otros.** Con respecto a los jardines infantiles, un 80% de las licencias de jardines equivalen a los asistentes, y en consiguiente, el 20% a las educadoras de párvulos.

Plan de bienestar laboral:

desafío de mejorar nuestro servicio a docentes y asistentes de la RED Q en el complejo contexto de educar en Pandemia, se generó para el año 2023 un plan de acción de bienestar laboral para ir en apoyo de la salud mental de las y los trabajadores/as:

- Talleres DAEM de Comunicación y Desarrollo Socio emocional.
- Talleres DAEM de cuidado colectivo Momentos Mágicos.
- Contención DAEM emocional individual.
- **Alianza con IST y Gestión de Personas DAEM:**

Capacitación en primeros auxilios psicológicos.

- Cursos en materias de Salud Mental y Pausas Activas.
- Contenciones emocionales grupales.
- Salud Ocupacional y Talleres de Prevención (taller de voz y de primeros auxilios, de manejo extintores e incendios, protocolo musculoesquelético).
- Implementación de evaluación de riesgos psicosociales ISTAS 21. **-Incorporación del DAEM al programa de buenas prácticas laborales con equidad de género (programa suscrito con el Ministerio SERNAMEG).**
- **Campaña DAEM y promoción del Respeto, Buen trato, Prevención del acoso y Maltrato laboral y resolución de conflictos.**
- **Acompañamiento DAEM a Docentes y Asistentes en Proceso de Retiro Voluntario.**

**IMPLEMENTACIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2023 PROYECTADO 2024:** Las Horas docentes durante el año 2023 se han implementado conforme a lo planificado en PADEM 2023, se observa una tendencia en la mantención de horas en los distintos establecimientos.

En relación a los tipos de nombramiento docente, estos se mantienen en la misma proporción durante el año 2023, lo que podría modificarse debido a la última ley de titularidad que concede esta condición a las extensiones horarias de docentes con 30 horas de titularidad.

**Para el año 2024 se proyecta mantener en lo general el número de horas docentes, ya que se visualiza mantener matrícula actual, número de cursos y porcentaje de asistencia (Es necesario dejar señalado que existen establecimientos con sobre dotación asociada al cierre de especialidades técnico profesionales como Liceo Comercial y Liceo Santiago Escuti Orrego, o por ajuste de cursos como Colegio Canadá. Otro factor que puede influir anualmente en movimiento de horas titulares, es el curriculum de tercero y cuarto medio, que en horas diferenciadas permite que los estudiantes escojan asignaturas.**

*En el caso de horas contrata del programa de integración escolar y subvención preferencial, puede haber alguna variación sujeta a modificaciones del plan de mejora educativa para el año 2024 y la situación de matrícula SAE 2024.).*

**Dotación de la red Q, en miras al traspaso al servicio local a fines del año 2027:** La nueva ley de educación pública establece en relación a los asistentes de la educación, que al momento de traspaso solo se financiará un máximo de horas de contrato que establecerán por resolución del Ministerio de Educación. Por tal razón en estos años previos al traspaso, se debe tener un control de las horas de estos estamentos, ya que en caso de superar el número que indique la autoridad serán horas que tendrá que financiar el municipio por un plazo de 5 años. *\*Para el año 2024 se contempla realizar una nivelación de remuneraciones de asistentes de la educación auxiliares de servicio y técnicos, lo que se verá reflejado en PADEM 2024 ya que en los últimos años las remuneraciones de ingreso del personal de estos estamentos solo alcanzan el sueldo mínimo vigente, por lo que se debe realizar una diferenciación por estamento considerando el nivel de estudios y mejorar las remuneraciones, contribuyendo a mayor equidad interna y avanzar en que las remuneraciones de estos grupos prioritariamente y la de todo el personal código del trabajo de educación, sea similar a las de municipio y salud. En una segunda etapa también se considera revisar y buscar mejoras en la compensación económica de asistentes de la educación profesionales y personal DAEM, ya que son estamentos que al igual que los anteriormente nombrados cuentan solo con sueldo base al ser código del trabajo, no existiendo una carrera funcionaria hasta la fecha para estos grupos, que reconozca otros factores de acuerdo a lo que permite la normativa y jurisprudencia para personal regido por el código del trabajo municipal.*

### **Ajustes de dotación docentes y asistentes de la educación año 2024:**

**Se muestra cuadro por colegio de las horas que fundamentalmente como lo indica la normativa se ven reflejadas en el presente Padem y que se podrían suprimir desde el 01 marzo del 2024 (ver cuadro en Padem, en total entre asistentes y docentes suman 443 horas).**

**La dotación de jardines infantiles VTF para el año 2023 no presenta mayores diferencias**, dado que el coeficiente técnico de personal en jardines está dado por la capacidad de matrícula y asistencia y no cuentan con otras fuentes de financiamiento que permitan incorporar otros profesionales.

#### **Gestión Financiera:**

Al año calendario contable finalizado 2022 ingresos y egresos por sobre los +- \$19.500.000.000 (ver tabla FIN1 página 272 Padem)

Deuda flotante año calendario contable finalizado 2022: +-\$1.000.000 Traspaso de recursos efectivos Municipal Daem: \$0 los últimos 4 años y se proyecta \$0 para el año 2024, sin embargo, la alta tasa de licencias médicas que imponen disponer de recursos mientras se reemplaza la dotación, sumado a la variación que podría sufrir la asistencia media, son variables que pueden provocar déficit.

El desglose presupuestario vigente al 2023 por tipo de adquisiciones (modalidad legal), deudores y acreedores, aparecen en tablas detallados, sí también los montos transados por mecanismos y tipos de compra (páginas 283,284 y 285).

Presupuesto proyectado para el año 2024: \$19.739.933.262.-

Gestión de la red Q, en miras al traspaso al servicio local a fines del año 2027: Inventario activo fijo de la red Q completo en un 90%

No se tienen demandas o pagos pendientes

Rendiciones al día, con algunos procesos de apelación por discrepancias con el ente revisor en etapa correspondiente y asesoría jurídica.

#### **Gestión Infraestructura e Informática:**

Inversión en obras para Escuelas, Colegios y Liceos de la Red Q algunos en desarrollo, otros ejecutados y otros en vías de ejecución, por distintas fuentes de financiamiento para diseños, proyectos, ejecución y recepción, al año 2023 totalizan: \$1.897.685.144.-

Inversión en obras para Jardines Infantiles VTF de la Red Q algunos en desarrollo, otros ejecutados y otros en vías de ejecución, por distintas fuentes de financiamiento para diseños, proyectos, ejecución y recepción, al año 2023 totalizan: \$ 1.554.736.291.-

Inversión en Informática para Escuelas, Colegios, Liceos y Jardines Infantiles VTF de la Red Q, al año 2023 totalizan: \$93.800.000 (esto no incluye las gestiones y trabajos realizados por el equipo Informática para toda la RED Q en materia de software y hardware, ver página 305).

(\*): por lo extenso de cada tabla por colegio y jardín CTF, se sugiere ir al detalle de cada programa que se muestra en Padem.

Gestión de la red Q, en miras al traspaso al servicio local a fines del año 2027: Para los establecimientos de educación escolar, se encuentran con sus planos y títulos de dominio vigentes y/o con aclaraciones de subdivisiones o comodatos por cierre de funcionamiento de hace años.

Durante los años 2020 y 2021, en una de las líneas de trabajo se logró obtener el Reconocimientos Oficial de 6 jardines Infantiles los cuales ya tienen la capacidad otorgada por el Ministerio de Educación, de RBD respectivo.

1. JARDIN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES
2. JARDIN INFANTIL PEQUEÑO PARAISO
3. JARDIN INFANTIL CUNCUNITA FELIZ
4. JARDIN INFANTIL SUEÑOS DE LUNA Y SOL

5. JARDIN INFANTIL SOL Y TIERRA
6. JARDIN INFANTIL CAPERUCITA

Las proyecciones en inversión a postular para diseños, proyectos y obras el año 2024 en jardines VTF, escuelas, colegios y liceos, se proyecta en \$9.167.941.000.-

Las proyecciones en inversión a postular para informática el año 2024 en jardines VTF, escuelas, colegios y liceos, se proyecta en \$20.000.000.-  
(se buscarán otras fuentes de financiamiento, debido a que el FAEP disminuye cada año).

**Detalle de Jornadas "Diagnóstico Participativo PADEM 2024" y Procesos Participativos PADEM 2024 de todos los Establecimientos Educacionales y jardines infantiles VTF:**

Toda la evidencia de participación, percepción en diagnóstico Padem 2023, nudos críticos, evaluación, reflexiones, propuestas y actas de trabajo y cuadros resumen por cada establecimiento, aparecen desde la página 312 en adelante, así mismo, en los procesos realizados en cada comunidad educativa, aparecen con código QR el detalle de la evidencia.

**Concejala Karen Madrid Oyarzo** consulta al Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz sobre los recursos que se otorgarán para la preparación académica que se impartirá a los Profesores y asistentes de aulas para trabajar con niños TEA. Manifiesta su preocupación por el cambio de administración de educación (SLP) Servicio Local de Educación Pública. Teme que este cambio no sea bueno para la educación chilena. También le preocupa que no haya más cobertura económica para preparar a más Profesores y asistentes de aula en conocimientos y herramientas para ser usadas en alumnos con condiciones diferentes como el TEA y otros.

**Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz** entiende y comparte el planteamiento expresado por la Concejala Karen Madrid Oyarzo, sin embargo, indica que él no puede manifestar su opinión porque conoce el reglamento de la Ley TEA, y debe ser cauto ante las distintas promulgaciones de leyes. Indica que los estudiantes TEA están dentro de todo el espectro de preocupación, y que ellos son prioridad. Señala que existen protocolos que se basan en las buenas prácticas.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** agradece al Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz por la gran exposición entregada. Señala que la Presidenta del Colegio de Profesores de Quillota, Docente Claudia Sánchez Fournier desea sostener una reunión con el Concejo Municipal hoy jueves a las 17:30 horas en la sede vecinal de Los Lúcumos. Pide las disculpas correspondientes por no haber podido contactarse antes con la Presidenta de la Comisión de Educación, Concejala Daniela Meriño Cisternas.

**Alcalde** informa que ayer sostuvo una reunión con la mesa de Gremios de la Educación, donde se abordó el tema de la Gestión de Educación Pública Municipal. Esta reunión se realiza una vez al mes. Estima que detrás de esta invitación debe haber una formalidad para así conocer el objetivo de ésta.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** consulta sobre la fecha del traspaso de la Educación Municipal.

**Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz** indica que este traspaso se efectuará en enero de 2028.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** considera que Quillota a nivel de educación ha realizado grandes aportes. Destaca el mejoramiento académico obtenido por la Escuela Superior N°1. También reconoce los logros académicos obtenidos por el Liceo Santiago Escuti Orrego. Agradece la presencia de la Directora del Colegio Cumbres de Boco, Docente Violeta Argel Ovando y de la Directora del Jardín Infantil Oso Panda Educadora de Párvulos Paula Cabrera Ugarte. Consulta al Director del DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz por ver la posibilidad de realizar una ampliación para el Colegio Cumbres de Boco, para que éste pueda tener educación Básica y Media.

**Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz** indica que esta solicitud fue realizada hace 3 años por el DAEM. En el PADEM se propuso la idea de fusionar la Escuela Cristina Durán de Rautén y el Colegio Cumbres de Boco para postular a la Enseñanza Media, sin embargo, fue rechazada la propuesta. Por otro lado, tampoco existe el espacio suficiente para ampliarse en ese lugar. Hoy existe la donación de un terreno de un particular para que este proyecto sea posible. El DAEM se ha comprometido a impulsar este proyecto, pero esto depende de la evaluación del Ministerio de Educación.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece la profundidad del documento enviado. Propone considerar la posibilidad de que la redistribución del excedente de horas mencionadas, pudieran ser ocupadas en alumnos con necesidades especiales. Manifiesta preocupación por el porcentaje de alumnos "fantasmas" o desvinculados del sistema educativo (50.000 a nivel nacional). Consulta cuáles son las medidas que el DAEM ha previsto acerca de este tema. Sugiere que los recursos SEP sean destinados a capacitaciones metodológicas para el mejoramiento Docente en sus diferentes áreas. Manifiesta que propone estas observaciones para ser incorporadas en el lineamiento del PADEM si así fuese necesario.

Director DAEM, Ingeniero Luis Salinas Díaz indica que las observaciones sobre revinculación estudiantil están consideradas en el área de Promoción Social, donde se firmó un convenio con el Ministerio de Educación. Respecto al primer punto, la reconversión de horas debe tener un criterio metodológico y no en todos los casos es posible.

Concejala Daniela Meriño Cisternas propone citar a una reunión de la Comisión de Educación para analizar este informe. Manifiesta la importancia del Padem para el desarrollo de la Educación Municipal, por lo que destaca y agradece el trabajo acucioso que se aprecia en el documento entregado.

Indica al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo no privarse de participar en los temas correspondientes a su presidencia, porque entiende que es un trabajo mancomunado.

Hace presente que a ella sí le llegó la invitación formal del gremio de Profesores para asistir a la reunión mencionada.

Señala que como Presidenta de la Comisión de Educación, con el seguimiento que ha realizado, queda muy conforme con la exposición entregada, porque sabe que el foco de las preocupaciones está en asegurar que la calidad de la Educación sea transversal. Destaca que el Departamento de Educación ha cumplido y llevado adelante los objetivos de regular y trabajar todas las demandas de la ciudadanía, del Concejo Municipal y las exigencias Ministeriales, e incluso ha mantenido la estabilidad económica del sistema educacional municipal. Manifiesta preocupación por la inestabilidad que representa el traspaso del sistema educativo municipal a Estatal, el que se realizará el 31 de diciembre de 2027. Agradece al Director del DAEM y a las Directoras presentes y, realiza un llamado a comprometerse y asistir a la reunión de la Comisión de Educación para discutir este tema a cabalidad.

**Alcalde** propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota de la Propuesta PADEM 2024.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.

**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.

**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.

**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.

**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.

**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 270/2023: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal de Quillota de la Propuesta PADEM 2024**

**8. ORD. N° 289 - DIRECTOR SECPLAN – LICITACIÓN REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR HOSPITAL, VILLA PRIMAVERA COMUNA DE QUILLOTA.**

**Alcalde, Concejalas y Concejales** analizan el siguiente documento:

**ANEXO 7**  
**ORD. N° 289 - DIRECTOR SECPLAN – LICITACIÓN REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR HOSPITAL, VILLA PRIMAVERA COMUNA DE QUILLOTA.**

Juan Rodríguez Fernández Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) explica que esta Licitación Pública tiene un costo de \$124.580.000 IVA incluido. A esta Licitación se presentaron 11 oferentes, de los cuales solo 4 quedaron en carrera, siendo el oferente Álvaro Patricio López Galleguillos quien obtuvo un puntaje final de 9.82. El total de la adjudicación de este oferente es de \$124.475.933. Fecha de plazo de entrega 150 días corridos.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta por el valor final de la Licitación.

Juan Rodríguez Fernández Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) explica que el valor final de esta Licitación es \$124.475.933 (Ciento veinticuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos treinta y tres pesos).

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que este proyecto fue discutido hace un año y medio atrás y evaluado en conjunto con los residentes de la Villa Primavera.

Juan Rodríguez Fernández Director del Departamento Comunal de Planificación señala que como SECPLAN realizaron varias participaciones ciudadanas y dentro de éstas estuvo la Villa Primavera, con la que se realizaron varias reuniones para efectuar modificaciones al proyecto. Indica que este proyecto quedó a gusto de los residentes.

Concejal Ramón Balbontín Leiva señala que le preocupa que en esta Licitación se hayan presentado 11 oferentes, quedando 4 seleccionados, y que uno de estos, a pesar de estar inhabilitado desde un comienzo, haya seguido en el proceso.

Juan Rodríguez Fernández Director del Departamento Comunal de Planificación (SECPLAN) explica que a pesar de que la empresa estaba con la patente en trámite, pudo seguir en el proceso. Esta empresa tiene buen currículum y ha realizado varios trabajos para la Municipalidad de Quillota.

**Alcalde** propone aprobar autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-22-LP23, denominada "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR HOSPITAL, VILLA PRIMAVERA, COMUNA DE QUILLOTA".

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 271/2023:** Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-22-LP23, denominada “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL SECTOR HOSPITAL, VILLA PRIMAVERA, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente identificado como ALVARO PATRICIO LOPEZ GALLEGUILLOS, RUT 13.998.771-3, representada legalmente por ALVARO PATRICIO LOPEZ GALLEGUILLOS, Cédula de Identidad N°13.998.771-3, con domicilio en Avenida Laguna Curauma #1110, Valparaíso, por un monto total \$124.475.933. IVA incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos desde la fecha de firma de acta de entrega de terreno.

**9. ORD. N°323 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA – AVENIMIENTO INDEMNIZACIÓN PARQUÍMETROS.**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone el Director de la Unidad de Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas:

**ANEXO 8  
ORD. N°323 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA – AVENIMIENTO INDEMNIZACIÓN PARQUÍMETROS.**

**Alcalde** propone aprobar facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para acordar las estipulaciones necesarias para la celebración y ejecución de avenimiento para la causa RIT M-54-2023, del 1° Juzgado de Letras de Quillota.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 272/2023:** Por unanimidad se autoriza facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para acordar las estipulaciones necesarias para la celebración y ejecución de avenimiento para la causa RIT M-54-2023, del 1° Juzgado de Letras de Quillota, con Daniel Osvaldo Martínez Rosas, RUT 10.102.483-0, por un monto de \$1.327.290.

**10. ORD. N°324 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA – INFORMA NUEVOS CONTRATOS HASTA EL MES DE AGOSTO 2023.**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento:

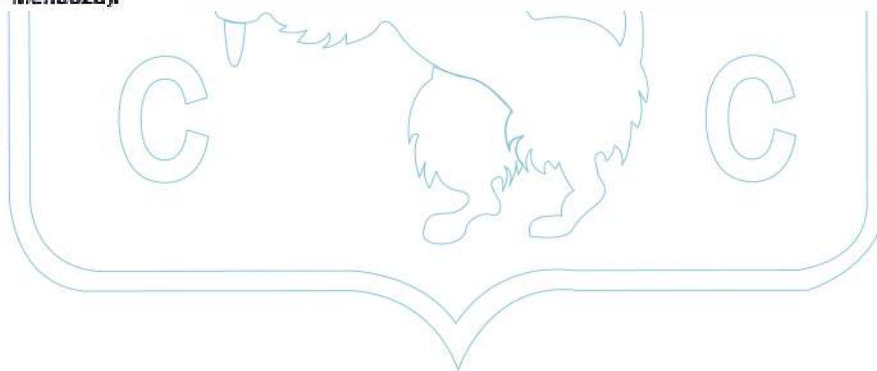
**ANEXO 9  
ORD. N°324 DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA – INFORMA NUEVOS CONTRATOS HASTA EL MES DE AGOSTO 2023**

**Alcalde** propone aprobar dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°324/2023 de 22.09.2023, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica.

**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Silvio Ibaceta Astudillo** aprueba la moción.  
**Concejal Ramón Balbontín Leiva** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 273/2023:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Oficio Ordinario N°324/2023 de 22.09.2023, de Director de Unidad de Asesoría Jurídica, que da cuenta de nuevos contratos de adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas de servicios para el Municipio, confeccionados hasta el mes de agosto de 2023:

- **CONTRATO DE COMODATO CAMA CLÍNICA - ANA ADELINA LÁRTIGA ZAPATA.**
- **CONTRATO DE COMODATO CAMA CLÍNICA - DANILO CUETO ROJAS.**
- **ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL (rectifica prórroga plazo vigencia) DE CONTRATO ARRENDAMIENTO OFICINA COMUNAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO Y OFICINA DE DIVERSIDADES SEXUALES Y DISIDENCIAS, CALLE LA CONCEPCIÓN N°510, ESQUINA CALLE PINTO, QUILLOTA - JORGE ALBERTO CHAHUAN ISSA.**
- **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, SU CONTENIDO, VEHÍCULOS Y ESPECIES ESPECIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑOS 2023 - 2025" - RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. (Representante legal: Sr. Alfredo Humberto Quiroz Elgueta).**
- **CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "SERVICIO DE DIFUSIÓN MEDIOS IMPRESOS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA" - EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR LTDA. (Representante legal: Sr. Roberto Silva Binivignat).**
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENOMINADO "DISEÑO DE INGENIERÍA DE REPOSICIÓN DE CALZADAS Y ACERAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE QUILLOTA" - Q4 INGENIEROS SpA. - HUGO ANTONIO BUSTOS NOVOA (Representante legal: Sr. Hugo Antonio Bustos Novoa).**
- **ACUERDO COMPLEMENTARIO ID CONVENIO MARCO 2239-5-LR 21 GRAN COMPRA ADQUISICIÓN MÓVILES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - MARITANO Y EBENSBERGER LTDA. (Representante legal: Sr. Gian Carlo Maritano Campodónico).**
- **ANEXO MODIFICATORIO (por aumento plazo de ejecución) DE CONTRATO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE QUILLOTA" - ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ARCAVERDE LTDA. (Representante legal: Sr. Ramón Alexis Valencia Ríos).**
- **CONTRATO COMODATO DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA HERMOSA. (Presidenta: Sra. Bernardita Cofre Molina; Tesorera: Sra. Alexandra Jorquera Palacios).**
- **CONTRATO COMODATO DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - COMITÉ DE ADELANTO YOLANDA GATICA. (Presidenta: Sra. Viviana Sánchez Meza; Tesorero: Sr. Ian Vega Mendoza).**



- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE VENTA DE ENTRADAS XXIII EXPO QUILLOTA 2023" - TICKETPLUS SpA. (Representante legal: Sr. Chien-Fu Chen).**
- **CONTRATO SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA XXIII EXPO QUILLOTA - SEMPER-FI SECURITY LTDA. (Representante legal: Sr. Reinaldo González López de Maturana).**
- **CONTRATO COMODATO DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - JUNTA DE VECINOS MANANTIALES DEL INCA. (Presidenta: Sra. María José Nuñez Nuñez; Tesorera: Sra. Monserrat Castro Jara).**
- **CONTRATO COMODATO DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL - JUNTA DE VECINOS SERGIO MEIERS FREI (Presidente: Sr. Nicolás Quiñones Muñoz; Tesorero: Sr. Maximiliano Ojeda Ojeda).**
- **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "PROGRAMA 4 A 7", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO DE SUBVENCIÓN DE ACTIVIDAD DE CULTURA ("Expo Quillota 2023, La Gran Fiesta"), ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023, COMUNA DE QUILLOTA, CÓDIGO SNSM23-CMP-0084, ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO-MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N°19.378, PASANTÍAS INTERNACIONALES APS 2022 (EJECUTADAS EL 2023), ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA SALUDABLEMENTE FUNCIONARIOS/AS DE APS MUNICIPAL 2023, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR", ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONVENIO MANDATO "CONTINUIDAD PROYECTO LICENCIA MÉDICA ELECTRÓNICA", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2018 "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS, AÑO 2018", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL-PASMI, AÑO 2017", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, AÑO 2017", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA DE ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES, AÑO 2017", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2017 "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, AÑO 2017", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2020 "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN APS, AÑO 2020", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

- **ADDENDUM CONVENIO "PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID\_19", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2019 "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **CONTRATO DE SUSMINISTRO ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS DENTALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y CONS. ODONTOLÓGICAS JUAN MIGUEL SEPÚLVEDA ROMERO E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Juan Miguel Sepúlveda Romero).**
- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO "2ª MANTENCIÓN PARA LOS TABLEROS ELÉCTRICOS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECINTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES AÑO 2023, GIMNASIO MUNICIPAL ALCALDE PABOL GAC ESPINOZA, GIMNASIO SAN PEDRO, GIMNASIO ANTUMAPU, PISCINA MUNICIPAL Y ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNANDEZ" - PROYECTOS ELÉCTRICOS JUAN BARRÍA E.I.R.L. (Representante legal: Sr. Juan Andrés Barriá Leuquen).**
- **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DROGUERÍA DEPTO. DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - LABORATORIO CHILE S.A. (Representantes legales: Sres. Eduardo Heredia Peña y Pedro Suarez Martínez).**
- **CONVENIO MANDATO "PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA RED ASISTENCIAL - COMPONENTE: CAPACITACIÓN UNIVERSAL - PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN/PAC, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2020 "PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, AÑO 2020", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2019 "PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL: REFUERZO VACUNACIÓN CAMPAÑA INVIERNO EN APS, AÑO 2019", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2019 "PROGRAMA REFUERZO DE EQUIPOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU), AÑO 2019", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2019 "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA, AÑO 2019", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**
- **LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO DE CONVENIO 2019 "PROGRAMA APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA - MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**



## 11. VARIOS

### 11.1 ALCALDE

- a) Hace entrega al Concejo Municipal de cuadro de solicitud de subvenciones.
- b) Propone la realización de Sesión Extraordinaria el primer jueves de octubre, para presentar los lineamientos del Presupuesto 2024, y para resolver algunas de estas subvenciones.

Concejala Regina Brito Jeria expresa su preocupación por subvención solicitada para actividad a realizar el próximo fin de semana.

Alcalde explica que se resolverá por otra vía, pues es para el transporte de la agrupación y se habilitarán vehículos municipales.

Concejala Silvio Ibaceta Astudillo propone aprobar en esa Sesión el Reglamento de Cierre de Pasajes.

Concejala Daniela Meriño Cisternas propone analizar las subvenciones primero en la Comisión de Desarrollo Social y Gestión Territorial y luego presentarlas al Concejo.

Alcalde está de acuerdo con la observación de la Concejala Daniela Meriño Cisternas, y propone una reunión previa para analizar los temas a cabalidad.

Concejala Karen Madrid Oyarzo considera que es necesario priorizar subvención a la organización Cruz Roja y a Clubes Deportivos que deben viajar pronto a competencias. Indica que convocará a reunión de Comisión de Desarrollo Social y Gestión Territorial para reunión previa.

**ACUERDO 274/2023: Por unanimidad se aprueba realizar Sesión Extraordinaria el jueves 05 de octubre de 2023.**

### 11.2 Concejala Regina Brito Jeria:

- a) Recuerda que está pendiente reunión con la Dirección de Obras Municipales (DOM) por el estado de avance del Plan Regulador Comunal.

Alcalde indica que se programará reunión con la DOM.

- b) Consulta por el camión capacho que en el último Concejo se informó que estaba aprobado.

Alcalde indica que respecto al proyecto de poda en altura, desde el Gobierno Regional ya se zanjaron las observaciones administrativas, y solo se espera el visto bueno para realizar la licitación, por lo que se proyecta que en dos meses más esté operativo.

### 11.3 Concejala Ramón Balbontín Leiva:

- a) Solicita visita del Director de Tránsito a Manzanar para ver necesidad de corrección de señalética y demarcación de paraderos. Pide gestionar estos requerimientos con Vialidad si es necesario.

Alcalde manifiesta estar de acuerdo con la solicitud y gestionar si es posible visita al sector con el Departamento de Tránsito y Vialidad.

- b) Manifiesta solicitud de vecinos de adultos mayores que piden asientos en calle Prat.

Concejala Silvio Ibaceta Astudillo pide reparar asiento en calle Chacabuco.

- c) Solicita autorización para asistir al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la Ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre a 1° de diciembre de 2023.

**ACUERDO 275/2023:** Por unanimidad se aprueba autorizar participación de Concejal Ramón Balbontín Leiva, en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la Ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre a 1° de diciembre de 2023.

- d) Informa de reunión realizada en el mes de diciembre del año 2022 donde se acordó cambios de Presidencias. Como Presidente de la Comisión de Régimen Interno quiere formalizar aquellos cambios en Acta.

**ACUERDO 276/2023:** Por unanimidad se aprueba regularizar la conformación de las comisiones de Concejales, vigentes en el periodo 2023-2024, modificando el Acuerdo N°24-B/21, Acta N°02-B/2021, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/07/2021, quedando de la siguiente manera:

N°	COMISIONES	CONCEJALES
1	Deportes	1.Eduardo Omazábal Mayol Presidente 2.Karen Madrid Oyarzo 3.Ramón Balbontín Leiva
2	Tránsito	1.Ramón Balbontín Leiva Presidente 2.Roberto Vergara Saavedra 3.Karen Madrid Oyarzo 4.Silvio Ibaceta Astudillo 5.Eduardo Omazábal Mayol
3	Salud	1.Daniela Meriño Cisternas Presidenta 2.Regina Brito Jeria 3.Karen Madrid Oyarzo 4.Carlos Pacheco Díaz
4	Educación	1.Daniela Meriño Cisternas Presidenta

		2.Carlos Pacheco Díaz
5	Desarrollo Social y Gestión Territorial	1.Karen Madrid Oyarzo Presidenta 2.Regina Brito Jeria 3.Ramón Balbontín Leiva
6	Control y Finanzas	1.Ramón Balbontín Leiva Presidente 2.Daniela Meriño Cisternas 3.Silvio Ibaceta Astudillo 4.Karen Madrid Oyarzo
7	Cultura	1.Silvio Ibaceta Astudillo Presidente 2.Eduardo Omazábal Mayol 3.Roberto Vergara Saavedra 4.Karen Madrid Oyarzo
8	Turismo y Comercio	1.Eduardo Omazábal Mayol Presidente 2.Silvio Ibaceta Astudillo 3.Roberto Vergara Saavedra 4.Karen Madrid Oyarzo
9	Inclusión y Accesibilidad	1.Silvio Ibaceta Astudillo Presidente 2.Regina Brito Jeria 3.Karen Madrid Oyarzo

10	Mujeres y Disidencias	<p>1. Daniela Meriño Cisternas Presidenta</p> <p>2. Karen Madrid Oyarzo</p> <p>3. Carlos Pacheco Díaz</p>
11	Régimen Interno	<p>1. Ramón Balbontín Leiva Presidente</p> <p>2. Carlos Pacheco Díaz</p> <p>3. Roberto Vergara Saavedra</p> <p>4. Silvio Ibaceta Astudillo</p>
12	Medio Ambiente	<p>1. Roberto Vergara Saavedra Presidente</p> <p>2. Daniela Meriño Cisternas</p>
13	Escasez Hídrica	<p>1. Regina Brito Jeria Presidenta</p> <p>2. Karen Madrid Oyarzo</p>
14	Urbanismo y Territorio	<p>1. Regina Brito Jeria Presidenta</p> <p>2. Karen Madrid Oyarzo</p>
15	Pueblos Originarios	<p>1. Karen Madrid Oyarzo Presidenta</p> <p>2. Daniela Meriño Cisternas</p>

e) Compartirá con Concejales un instructivo del Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas sobre atribuciones legales de Concejales (por ejemplo: sobre decidir reuniones previas, citación a reunión por las presidencias de comisiones, y la consulta del Alcalde sobre temas que requiera). Agradece la atención de la Dirección de Asesoría Jurídica.

f) Hace presente que participó en reunión de ONG Impulsa 21 con las Concejales Karen Madrid Oyarzo y Regina Brito Jeria. Explica que su acción va en beneficio de adultos mayores postrados. Señala que quizás se excede en sus atribuciones, pero solicita se destine recursos para ir en ayuda de personas postradas. Felicita a la Organización por tan noble labor.

#### 11.4 Concejala Karen Madrid Oyarzo:

- a) Reitera solicitud sobre estacionamientos en el Hospital Biprovincial. Pide la gestión del Alcalde ante el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota para intentar dar solución a este problema que tanto aqueja a la comunidad.

Alcalde indica que sigue insistiendo sobre la respuesta a los oficios enviados al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota sobre la distribución de los estacionamientos (teniendo en cuenta que se dispone de 500 estacionamientos), y sobre la dotación de personal porque el retraso en la atención es básicamente por falta de éste.

- b) Informa que el sábado termina la campaña de recolección de mercadería organizada por DIDECO y BANAMOR para distintos comedores, albergues, casas de acogida y centros de rehabilitación municipal (14 centros en total). El cierre de la campaña se realizará en el sector 12 (correspondiente a Jardines del Valle y el Sendero). Hace un llamado a la comunidad a acercarse a los distintos supermercados del sector a dejar sus ayudas.

**11.5 Concejala Daniela Meriño Cisternas** solicita autorización para participar en Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la Ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre a 1° de diciembre de 2023.

**ACUERDO 277/2023: Por unanimidad se aprueba autorizar participación de Concejala Daniela Meriño Cisternas, en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollara en la Ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre a 1° de diciembre de 2023.**

Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 13:01 horas.



Firmado digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE